

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

7141 Aprobación inicial de la modificación parcial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la instalación de puestos en los mercadillos semanales, ocasionales y atracciones feriales en las fiestas patronales.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2023, la modificación parcial de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la instalación de puestos en los mercadillos semanales, ocasionales y atracciones feriales en las fiestas patronales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público y a los interesados para que, durante el plazo de treinta días hábiles, pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado, según lo dispuesto en el artículo 17, apartado 3, de la citada Ley.

Torre Pacheco, 4 de diciembre de 2023.—El Alcalde-Presidente, Pedro Ángel Roca Tornel.